

ACTA Nro. 030-SO-GADMCE-2025

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 030 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2025**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 030, del 21 de agosto de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

“Memorando No.097-CU-MLCB-GADMCE-2025

PARA: Lcda. Laura Yagual Salazar
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS(S)

ASUNTO: PRINCIPALIZAR A ALTERNA

FECHA: Esmeraldas, 19 de agosto 2025

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, comunico a usted que por encontrarme delicada de salud tendré que ausentarme de mis actividades diarias como Concejala Urbana del GADMCE, motivo por el cual queda principalizada mi **Alterna**, la Dra. Darli Rayo Quiñonez, la misma que estará en funciones desde el miércoles 20 de agosto hasta el viernes 22 de agosto de 2025.

Adjunto a este memorando encontrará el certificado médico correspondiente que respalda mi situación.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett
CONCEJAL URBANA DEL CANTÓN”

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola		<u>Ausente</u>
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>Ausente</u>

6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>07 Presentes</u>	<u>03 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 030, del 21 de agosto de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 013, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 28 de julio de 2025.
2. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 035-SC-P-CTHV YP-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos. (MATAMBA LANDÁZURI NELLY Y EMMA, MACÍAS JIJÓN JUAN CARLOS, PATRICIA, PALMA PRECIADO MARIA, VERÓNICA, DAIRA, PEDRO, HERMINIO, FRANCISCO, OCTAVIO, OMAYRA, HURTADO VALENCIA CARMEN, QUIÑONEZ QUIÑONEZ CÉSAR, URRIOLA BETANCOURT SIXTO Y QUIÑONEZ CHARCOPA MARÍA, ORDÓÑEZ BANGUERA MIRNA Y MACÍAS VERA SANTO).
3. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2025.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	

8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 013, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 28 de julio de 2025.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta Nro. 013 de la sesión extraordinaria del 28 de julio de 2025.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, con respecto a la situación de esta acta, hay que tomar en cuenta que tratemos de en las actas colocar todo lo que se dice en la sesión, en el punto que tuvo que ver con la ordenanza mi voto está a favor, pero sin embargo aparece como que Jorge Perea no ha hablado, ese día el alcalde se sentó acá y estuvimos dialogando pero no aparece ninguna locución de Jorge Perea en esa acta, entonces para que por favor, revisemos bien las grabaciones a la hora de hacer las actas, con esas observaciones, apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Jorge Perea Vaca, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Por no haber estado en esa sesión extraordinaria del 28 de julio de 2025, mi voto es en blanco.		<u>En blanco</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no haberme encontrado presente en esa sesión, mi voto es en contra.			<u>En contra</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las observaciones realizadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		

10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 05 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, que se suma a la mayoría quedando 06 votos a favor y 0 votos en contra. **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 013, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 28 de julio de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 035-SC-P-CTHV YP-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos. (MATAMBA LANDÁZURI NELLY Y EMMA, MACÍAS JIJÓN JUAN CARLOS, PATRICIA, PALMA PRECIADO MARIA, VERÓNICA, DAIRA, PEDRO, HERMINIO, FRANCISCO, OCTAVIO, OMAIRA, HURTADO VALENCIA CARMEN, QUIÑONEZ QUIÑONEZ CÉSAR, URRIOA BETANCOURT SIXTO Y QUIÑONEZ CHARCOPA MARÍA, ORDÓÑEZ BANGUERA MIRNA Y MACÍAS VERA SANTO).

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción que se apruebe rectificación de medidas y linderos. (MATAMBA LANDÁZURI NELLY Y EMMA, MACÍAS JIJÓN JUAN CARLOS, PATRICIA, PALMA PRECIADO MARIA, VERÓNICA, DAIRA, PEDRO, HERMINIO, FRANCISCO, OCTAVIO, OMAIRA, HURTADO VALENCIA CARMEN, QUIÑONEZ QUIÑONEZ CÉSAR, URRIOA BETANCOURT SIXTO Y QUIÑONEZ CHARCOPA MARÍA, ORDÓÑEZ BANGUERA MIRNA Y MACÍAS VERA SANTO), la Ing. Karen Morán, secretaria de la comisión va a darnos una mejor explicación de este proceso.

Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV.- Señores concejales, buenas tardes, tenemos el informe 035, la solicitud de 7 informes de legalización para rectificar las medidas y linderos de sus escrituras, lo cual estaríamos incrementando en 338.58m2 adicionales las propiedades de diferentes personas que están asentadas en las parroquias 5 de Agosto, Simón Plata Torres, básicamente esas dos parroquias son las que más tienen la demanda, con esto se genere un ingreso a la municipalidad de USD. 1382.00 por la rectificación de medidas y linderos, con esto estaríamos resolviendo a 7 familias que están en sus proceso de rectificación de medidas y linderos, dentro del proceso hemos establecido un acta de conformidad de linderos que los colindantes que se presume tener afectación, ellos con la firma del acta aceptan que efectivamente esos son los linderos y que no va haber problemas posteriores.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, con ese punto, no vaya a ser que nosotros decimos rectificamos, luego mañana viene el colindante y dice que no que se le metieron 2 metros a su terreno, yo quiero que eso sea tomado en cuenta en todos los procesos.

Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV.- Existen rectificaciones que son hacia las áreas por restricción de aceras, bordillos, entonces allí no necesitamos de autorización, el acta de conformidad de los linderos porque es una afectación hacia lo público, respetando el derecho del bien.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, primero una cosa que quiero que por favor los miembros de la comisión estén vigilantes, hemos hecho varias correcciones acá en el Concejo, se ha tratado temas de rectificación y legalización, sin embargo hasta el momento las correcciones no nos han llegado para confirmar que estas correcciones se hayan dado y ya son varios procesos que se han autorizado con las salvedades, sería factible que en ese sentido las correcciones lleguen para darnos garantía que lo que acá hemos aprobado, efectivamente se ha corregido, sea en procuraduría o en el área donde se haya realizado la situación, acá vemos los errores y hemos dicho los errores pero se supone que después tienen que evidenciar porque si aprobamos tiene que llegarnos la subsanación y eso no nos está llegando.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, tiene que constar en el expediente, el acta de los colindantes, que sea un requisito, que ellos aceptan lo que se esta realizando.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Que se adjunte ese requisito mi estimada para que podamos nosotros tomar una decisión.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, hemos enunciado algunos errores que han habido, pero esas correcciones no nos están llegando, ya refiriéndonos a los informes que ha presentado la comisión, en el caso de Matamba Landázuri Nelly y Emma, la cédula de la señora Emma está caducada con fecha 14 de febrero de 2021, entonces estos procesos hay que hacerlos con cédula actualizada, estamos hablando de 4 años que está caducada esta cédula, si es uno de los requisitos esenciales debe de actualizarse dicha cédula, en el proceso del señor Juan Carlos Macías Jijón, de la parroquia Simón Plata Torres, del barrio Los Girasoles, existe un error, en el aplicativo de cobro de la ordenanza 067, de acuerdo al informe de procuraduría, avalúos, estamos tomando en cuenta el literal a) pero este barrio está dentro del listado que está contemplado que tiene la exoneración para pagar a USD. 1.00 el metro cuadrado, de acuerdo al mapa comprendo que esta gente no debería pagar un dólar, pero la ordenanza sí lo ordena, la ordenanza 067 tiene que ser reformada, porque no puede ser que una persona que está a dos cuadras de la vía principal que va a Atacames pague USD. 1.00 el metro cuadrado, lastimosamente la ordenanza y la ley es mandataria, en este caso debería aplicarse el literal que establece el pago de USD. 1.00 por metro cuadrado porque está contemplado Los Girasoles, parroquia Simón Plata Torres, entonces tenemos que corregir aquello y en el proceso de Ordoñez Banguera Mina, la cédula de uno de los propietarios está caducada desde el 2022, entonces estos procesos tienen que ver que la ciudadanía presente sus requisitos actualizados.

Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV.- De acuerdo a la ley de simplificación de trámites, no debería ser un requisito específico la solicitud de la cédula y la papeleta de votación, lo tomamos como referencia para validar los datos que también están internos, la cédula íntegra del requirente dentro de los expedientes, lo que tratamos es de agilizar y dar paso a los trámites, con respecto a Macías Jijón efectivamente se establece USD. 1.00 por metro cuadrado, de acuerdo al diálogo en avalúos y catastro que son los que determinan el precio por metro cuadrado, ellos se fijaron en que se tiene que pagar ese precio, no quisieron hacer eco de esa ordenanza.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, hemos dicho que nos soliciten el derecho de posesión y hay funcionarios que siguen insistiendo en pedir el derecho de posesión, pero ya no podemos, eso depende del señor alcalde, nosotros discutimos y peleamos con eso todos los días, avalúos y catastro sigue pidiendo todos los días.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, les estoy diciendo que el papel le sirve a las personas para decir, yo soy el dueño, cuando yo le voy a vender a alguien mi derecho de posesión tengo que ir donde un notario pero mientras yo pretendo el bien, el municipio está entregando un documento que cuesta 0 dólares, usted viene a la Unidad, nosotros vamos, constatamos con Desarrollo Comunitario, preguntamos al vecino, al de al frente porque esa es la forma porque todos esos terrenos nacieron en invasión, entonces nosotros certificamos, firma avalúos y catastro, planificación, con eso le sirve.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, el encargado de ver lo que dice la declaración juramentada es el municipio.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.
Señor alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala la señora concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	Ausente	Ausente
2	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Con todas las observaciones que se han hecho y que son buenas porque hay cosas en derecho que nosotros no podemos dejarlas pasar porque después trae consecuencias, el compañero decía una cosa cierta que no puede decir una cosa en	A favor	



	documentos habilitantes que nos mandan a nosotros y otra cosa sea lo que tengan los compañeros de avalúos pero en aras de que todos estos problemas se solucionen, si estoy de acuerdo en que se pidan documentos actualizados, no es nada malo pedir los documentos actualizados pero en aras de que se vayan solucionando los temas de tierra y el cantón está habido de legalizaciones y que todos estos inconvenientes sean solucionados, mi voto es a favor.		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con las observaciones realizadas a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, esperando que se cumplan con cada una de las observaciones que se han realizado en esta sala, inclusive en uno de los casos que se aplique el artículo que establece la ordenanza que es mandataria para todos quienes habitamos en el cantón Esmeraldas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo digo que este Pleno del Concejo está para resolver y siempre he dicho que cuando manden habilitantes a este Pleno, estoy cansado de decirles, a veces dicen que son los funcionarios y a veces tenemos tantas cosas que hacer que a veces se nos pasa por alto, yo también he visto que los funcionarios no tienen las herramientas necesarias para hacer su trabajo, conozco del tema porque uno anda en la calle, soy la voz de la ruralidad, me tomé el costo de conversar con el director y pudimos resolverlo pronto, entonces yo creo que si usted da declaraciones y cada uno de nosotros los concejales dimos rendición de cuenta y dijimos que no se iba a cobrar ni un centavo, allí cobran, entonces tomen en cuenta estas observaciones y mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN Nro. 004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 035-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 16 de junio de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de los señores ya mencionados.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 035-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 16 de junio del 2025, del Abogado, Roberto

González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.093-PS-GADMCE- 2025, de fecha 20 de mayo del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0463-GADMCE-DAC-2025, de fecha 12 de mayo de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (8 votos a favor, dos ausente) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MATAMBA LANDÁZURI NELLY EMPERATRIZ Y MATAMBA LANDÁZURI EMMA IVANNA	5 DE AGOSTO BARRIO. Unión y Progreso Alto	020 ANTES (012) ESC. (46)	007 ANTES (021) ESC. (3)	200,00	300,15	100,15	\$1C/m2 = \$100,15 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +\$3,00 EXC. +10,00 MINUT.	\$124,65	EXPEDIENTE A 35 CARILLAS ÚTILES. Aplicación Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal c. Grupos prioritarios. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.

POR EL NORTE; CALLE RICARDO PLAZA CON 10,00m, **SUR** LOTE 024 BORJA ARROYO ALBA MARINA LOTE 023 MASEIRA TENORIO ENRRIQUE FRANCISCO CON 5,09+4.91m, **ESTE,** LOTE 008 MOREIRA VELEZ GRECIA ESTHER AVEIGA MOREIRA BEATRIZ SORAIDA CON 30,58m, **OESTE.** LOTE 006 ARRIYO JAMA SANTOS ERNESTO CON 29,68m. Dando una Superficie total 300,15m², el área a rectificarse es de 100,15m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 005. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 035-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 16 de junio de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de los señores ya mencionados.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 035-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 16 de junio del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.326-PS-GADMCE- 2025, de fecha 7 de abril de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE,

Memorando Nro.0306-GADMCE-DAC-2025, de fecha 20 de marzo de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (8 votos a favor, dos ausentes) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
MACIAS JIJÓN JUAN CARLOS Y MACIAS JIJÓN PATRICIA CARLOTA	SIMON PLATA TORRES BARRIO. Los Girasoles	008 ANTES (028) ESC. (S/N)	020 ANTES (005) ESC. (S/N)	288,00	326,40	38,40	\$30C/m2 = \$1.152,00- 20% DESC. (\$ 230,40) + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +\$ 3,79 EXC. +10,00 MINUT.	\$946,89	EXPEDIENTE A 35 CARILLAS ÚTILES. Aplicación Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal c. 20% de descuento por iniciativa propia. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.

POR EL NORTE; LOTE 015 REASCO QUIÑONEZ LERINES, LOTE 006 ORTIZ TELLO JUANA VICTORIA CON 40.00m, **SUR** LOTE 013 JIMENEZ ROMERO PATRICIA Y LOTE 008 CERVANTES RODRIGUEZ JESSIKA DEL ROSARIO CON 40,00m, **ESTE,** CALLE SEGUNDA CON 8,27m, **OESTE.** CALLE PRIMERA CON 8,05m. Dando una Superficie total 326,40m², el área a rectificarse es de 38,40m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 006. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 035-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 16 de junio de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de los señores ya mencionados.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 035-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 16 de junio del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.90-PS-GADMCE- 2025, de fecha 19 de mayo de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0406-GADMCE-DAC-2025, de fecha 16 de abril de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de

Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (8 votos a favor, dos ausentes) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
PALMA PRECIADO MARÍA DEL ROCÍO, PALMA PRECIADO VERÓNICA CECILIA, PALMA PRECIADO PEDRO PABLO, PALMA PRECIADO HERMINIO FRANCISCO, PALMA PRECIADO OCTAVIO OMAR, PALMA PRECIADO OMAYRA PIEDAD,	5 DE AGOSTO BARRIO. Bellavista sur	008 ANTES (001) ESC. (07)	001 ANTES (031) ESC. (008)	222,48	267,84	45,36	\$1,00C/m2 = \$45,36 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +\$ 2,03 EXC. +10,00 MINUT.	\$68,89	EXPEDIENTE A 37 CARILLAS ÚTILES. APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal d. Grupos prioritarios Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.

POR EL NORTE; CALLE MONTUFAR CON 15,50m, **SUR** LOTE 030 ARBOLEDA ARBOLEDA HERMELINDA CALLE LARA CON 15,45m, **ESTE**, LOTE 2 PALMA PRECIADO MARIA DEL ROCIO CON 17,40m, **OESTE.** CALLE LARA CON 17,40m. Dando una Superficie total 267,84m², el área a rectificarse es de 45,36m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 007. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 035-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 16 de junio de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora ya mencionada.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 035-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de fecha 16 de junio del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.105-PS-GADMCE-2025, de fecha 05 de junio de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0060-GADMCE-DAC-2025, de fecha 17 de enero de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (8 votos a favor, dos ausentes) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para

Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
HURTADO VALENCIA CARMEN	SIMON PLATA TORRES BARRIO. Inmaculada Concepción	015 ANTES (682) ESC. (682)	004 ANTES (004) ESC. (004)	221,15	229,98	8,83	\$1,00C/m2 = \$8,83 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +\$ 0,90 EXC. +10,00 MINUT.	\$31,23	EXPEDIENTE A 37 CARILLAS ÚTILES. APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal d. Sector marginales, Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.

POR EL NORTE; LOTE 03 REASCO HERRERA MARTHA CRISTINA CON 24,00m, **SUR** LOTE 05 ARBOLEDA COX ALEXIS ALFREDO CON 24,20m, **ESTE,** CALLE SEPTIMA CON 8,65m, **OESTE.** LOTE 16 GUEVARA CANCHINGRE GENARO JOSÉ CON 10,75m. Dando una Superficie total 229,98m², el área a rectificarse es de 8,83m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 008. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 035-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 16 de junio de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora ya mencionada.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 035-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de fecha 16 de junio del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.104-PS-GADMCE-2025, de fecha 02 de junio de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0537-GADMCE-DAC-2025, de fecha 28 de mayo de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (8 votos a favor, dos ausentes) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
QUIÑONEZ QUIÑONEZ CESAR FAVIAN	5 DE AGOSTO BARRIO. Las Américas	028 ANTES (019) ESC. (023)	016 ANTES (024) ESC. (6)	144,00	176,95	32,95	\$1,00C/m2 = \$32,95 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +10,00 MINUT.	\$54,45	EXPEDIENTE A 42 CARILLAS ÚTILES. APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal d. Sectores marginales, Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.

POR EL NORTE; LOTE 008 PARRAGA VELEZ NAVOR BIENVENIDO, LOTE 009 CUERO JAMA ELSY EDUTH CON 11,16m, **SUR** CALLE CARCHI CON 10,87m, **ESTE**, LOTE 015 ZAMBRANO FERNANDEZ DAMAZO SIFREDO CON 16,79m, **OESTE**. LOTE 017 TORRES ZAMORA LILIAN JOHANY CON 15,44m. Dando una Superficie total 176,95m², el área a rectificarse es de 32,95m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 009. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 035-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 16 de junio de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de los señores ya mencionados.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 035-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de fecha 16 de junio del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.101-PS-GADMCE-2025, de fecha 29 de mayo de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0502-GADMCE-DAC-2025, de fecha 20 de mayo de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (8 votos a favor, dos ausentes) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	---------------------	---------	------	-------------	--------------	---------	------------	----------------	-------------

URRIOLA BETANCOURT SIXTO ENRIQUE Y QUIÑONEZ CHARCOPA MARÍA FLORENCIA	5 DE AGOSTO BARRIO. Unión y Progreso Alto	012 ANTES (006) ESC. (S/N)	006 ANTES (009) ESC. (2)	96,00	163,36	67,36	\$1,00C/m2 = \$67,36 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +\$ 2,03 EXC. +10,00 MINUT.	\$88,86	EXPEDIENTE A 42 CARILLAS ÚTILES. APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal d. Sectores marginales, Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.
---	---	--	--------------------------------------	-------	--------	-------	--	----------------	--

POR EL NORTE; CALLE RICARDO PLAZA LOTE 007 REASCO CAICEDO AURELIANO CON 9,00m, **SUR** CALLE COTOPAXI CON 8,20m, **ESTE**, LOTE 011 ORTIZ GODOY MARIA DEL CARMEN LORE 007 REASCO CAICEDO AURELIANO CON 19,00m, **OESTE**. LOTE 005 LUGO MICOLTA ENRIQUE ERNESTO CON 19,00m. Dando una Superficie total 163,36m², el área a rectificarse es de 67,36m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 010. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 035-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 16 de junio de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de los señores ya mencionados.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 035-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de fecha 16 de junio del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.106-PS-GADMCE-2025, de fecha 09 de junio de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0538-GADMCE-DAC-2025, de fecha 28 de mayo de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (8 votos a favor, dos ausentes) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	---------------------	---------	------	-------------	--------------	---------	------------	-------------	-------------

ORDÓÑEZ BANGUERA MIRNA ELIZABETH Y MACIAS VERA SANTO JOSÉ	5 DE AGOSTO BARRIO. 24 de mayo	085 ANTES (076) ESC. (R)	019 ANTES (019) ESC. (91-A)	187,50	233,03	45,53	\$1,00C/m2 = \$45,53 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +\$ 0,99 EXC. +10,00 MINUT.	\$68,02	EXPEDIENTE A 37 CARILLAS ÚTILES. APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal d. Sectores marginales, Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.
---	---	--------------------------------------	---	--------	--------	-------	--	----------------	--

POR EL NORTE; CALLE COSTA RICA CON 8,68m, **SUR** LOTE 030 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALICADO DEL CANTON ESMERALDAS LOTE 055 CON 9,30m, **ESTE**, LOTE 020 PRECIADO GUAGUA ALFONZO CON 26,03m, **OESTE**. LOTE 018 CHUMO TAPUY JIMMY JACKSON CON 25,86m. Dando una Superficie total 233,03m², el área a rectificarse es de 45,53m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, quiero decirles primero que los asfaltados comenzaron el día de ayer, estamos avanzando de acuerdo a la planificación y a la disponibilidad de material que nos están entregando, les invito a una reunión con los dirigentes del sur mañana, nos vamos a reunir en el edificio, quedan invitados todos los concejales mañana, hoy se unieron los 24 barrios y todos saben que un solo dirigente que se ha opuesto a lo que es en bien de la ciudad, hasta las 5 pm debe estar subido el contrato de la maquinaria que no se subía porque el 1 de agosto cambió la legislación y el 17 recién se aprobó, ellos tenían hasta el 05 de agosto para entregar la póliza y la entregaron el 5 pero la concejal Yagual dijo que era inoperancia nuestra, no puedes poner al contratista un puñal en el pecho cuando tiene hasta el 05 de agosto para entregar su póliza y si entregó, así hubiera entregado el 01, la ley es la misma, entonces quedamos que ellos decidan porque se utiliza la maquinaria en los asfaltados de la ciudad y yo les dije que la maquinaria siempre puede ser utilizada, entonces le dije, estamos utilizando como municipio las dos motoniveladoras viejas, dos vibradores viejos, entonces yo creo que la gente está siendo motivada de una forma política y al final del camino lo que estaban pidiendo y que ellos quieren es que se cambie el orden de atención a los barrios, yo lo que hago es ejecutar los trabajos, son 28 obras, estimadas para 3 años, mañana voy a trabajar con un grupo sólo de proyectos, de los mismo funcionarios de este municipio y vamos a subir los 25 proyectos, hasta octubre, hubieron municipios que lo hicieron tirando el asfalto que también pega, pero no queda como es, nosotros no hicimos eso, nos entregaron 61.000 galones, al Ing. Holguín, estamos en los procesos, esta noche vamos a asfaltar la Olmedo, parte de la Sucre y pasado mañana pasamos a la Bolívar de noche, las calles que se quedaron fueron la Espejo, San Martín Bajo, la entrada a la Universidad, hacerlas es un compromiso, a medida que nos vayan entregando seguimos trabajando.

El Festival Petronio Álvarez

Compañeros, en el festival Petronio Álvarez, fue un festival de danza afrodescendiente que comienza a tomar cuerpo y forma, lo comienzan a ver como un punto del turismo, Cali, la reactivación económica, aproveché para trabajar, porque vamos a conversar con los AIR BNB, hemos quedado con Petronio Álvarez, vamos a firmar un hermanamiento con el municipio de Cali porque los expositores musicales tienen que viajar casi 40 horas para llegar al festival y nosotros queremos que el Petronio venga al Petita, que vengan los ganadores de ese festival acá y que luego los que clasifican más el municipio como tal, estamos trabajando con SATENA, queríamos presentar un proyecto de ley para que sea una zona franca la cámara de comercio durante los días de fiesta, eso nos pone a nivel de feria Esmeraldas, queríamos llegar al nivel de feria, para nosotros es importante como se retrata la parte económica, este festival ayuda a la cultura, al teatro, dinamiza la economía, las últimas fiestas nos pasó que no había hotel y la gente se iba a Atacames pero ahora vamos a enseñar a utilizar el AIR BNB, así se queda el dinero en Esmeraldas, se compra los 5 días de hotel más el VIP, en las fiestas de Esmeraldas,

Fiestas de Esmeraldas y Feria Ganadera 2025

Algo particular que existió fue la compra que se realizó en la feria ganadera, ¿sí saben el puesto en que estamos nosotros como productores cárnicos? Segundo a nivel nacional, les cuento que HEINEKEN es una multinacional, apuesta donde quiera, se vende aquí con auspicio o sin auspicio, HEINEKEN o PILSENER, ninguno de los dos se iban a sentir incómodos, ahora por la reglamentación que se había puesto se obligaba que en la zona donde iban a haber fiestas, ellos tenían que invertir, invirtieron en el 4x4, en el tuning, en todas las fiestas porque nos dieron el carro de la reina, ese es el marco jurídico y la seguridad jurídica que necesita la ciudad, más aún cuando escucho que yo quiero meterle la mano al productor, vendieron más de USD. 300.000, esmeraldeños en la feria ganadera, sólo en ganado.

Festival Internacional "Esmeraldas Vive Paz 2025"

Con un lleno total, este festival internacional reunió a miles de esmeraldeños y turistas en una noche inolvidable, música, cultura y convivencia se unieron para fortalecer la reactivación económica y el turismo.

Avance en la construcción del Edificio Municipal

Señoras y señores concejales, les informo el avance de una de las obras más emblemáticas y trascendentales para nuestra ciudad, la construcción del nuevo Edificio Municipal de Esmeraldas.

Hoy podemos afirmar con satisfacción que la obra progresa de manera significativa, los trabajos se desarrollan conforme a lo planificado y, con el esfuerzo conjunto de la administración y el equipo técnico, estamos cumpliendo los cronogramas establecidos.

Dentro de este proyecto destaca un espacio de enorme importancia para la ciudadanía, la sala de eventos con capacidad para mil personas, un lugar moderno y funcional que permitirá que Esmeraldas cuente con un escenario digno para conferencias, actos culturales, foros, asambleas ciudadanas y todo tipo de encuentros que fortalezcan la vida democrática y participativa de nuestro cantón.

Nuestro compromiso, como administración, es claro, entregar esta obra en los plazos establecidos, este edificio no es únicamente una infraestructura; es un símbolo de desarrollo, de progreso y de la visión de futuro que tenemos para Esmeraldas, será la casa de todos los ciudadanos, un espacio que brindará atención con eficiencia, modernidad y dignidad a cada uno de nuestros habitantes.

Invito a ustedes, señoras y señores concejales, a que sigamos trabajando en unidad, con el mismo propósito que nos trajo aquí, servir a Esmeraldas, la construcción de este edificio es un paso firme hacia la transformación de nuestra ciudad, y estoy convencido de que juntos lograremos consolidar un municipio que responda a las necesidades y sueños de nuestro pueblo.

Adquisición de nuevos vehículos institucionales

Hoy quiero destacar un paso importante en el fortalecimiento de nuestra gestión, con la adquisición de los vehículos institucionales que ya tenemos para el servicio de la comunidad.

Esta adquisición no es un simple acto administrativo, sino una muestra clara de nuestro compromiso por dotar al Municipio de herramientas modernas que permitan mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios que ofrecemos a la ciudadanía, cada vehículo adquirido representa rapidez en la atención, presencia en el territorio y capacidad de respuesta inmediata a las necesidades de nuestra gente, aseguramos que las áreas operativas y técnicas del Municipio trabajen con mayor agilidad, desde la atención de emergencias hasta los procesos de mantenimiento y supervisión de obras, estamos construyendo una administración cercana, transparente y sobre todo funcional, porque entendemos que la ciudadanía merece respuestas oportunas y efectivas.

La gestión que llevamos adelante marca la diferencia, no solo por lo que hacemos, sino por la forma en que lo hacemos, con visión, responsabilidad y transparencia, Esmeraldas necesita un municipio moderno y dinámico, y estas acciones reflejan esa voluntad de cambio.

Queridos concejales, esta adquisición es un paso más dentro del camino hacia un municipio fuerte, eficiente y preparado para los desafíos de nuestro tiempo. Les invito a seguir sumando esfuerzos para que juntos construyamos la Esmeraldas que soñamos.

La Alcaldía Ciudadana llegó con maquinaria al barrio San Jorge, al sur de Esmeraldas, reafirmando su compromiso con una ciudad más conectada y segura, esta intervención se suma al plan de obras tanto en el norte como en el sur del cantón.

Planificación de alcantarillado en la Ribera del río

Junto a la dirigencia barrial, avanzamos en la planificación técnica del sistema de alcantarillado sanitario en la Ribera del Río, hemos escuchado a la comunidad, hemos coordinado soluciones viables y, sobre todo, hemos reafirmado nuestro compromiso de brindar servicios básicos que garanticen salud y bienestar para nuestros habitantes.

Al mismo tiempo, estamos mejorando la vía de acceso al barrio José Basurto, en la Isla Luis Vargas Torres, esta obra no solo facilita la movilidad de los residentes, sino que representa un cambio directo en su calidad de vida, porque una vía en buen estado es sinónimo de dignidad y progreso.

Quiero destacar también que nuestra administración ha impulsado con fuerza el proceso de legalización de escrituras, cumpliendo con el sueño de muchas familias esmeraldeñas de contar con la seguridad jurídica sobre sus terrenos, este es un paso fundamental hacia un desarrollo ordenado, justo y responsable.

Nos enorgullece, además, anunciar que los trabajadores que participan en la remodelación del Edificio Municipal son esmeraldeños, esta decisión no es casualidad, es nuestra política de reactivar la economía local, de generar empleo y de abrir oportunidades para nuestra gente, porque creemos en el talento y en la capacidad de nuestra tierra.

Finalmente, quiero informar que la Alcaldía Ciudadana de Esmeraldas, junto a la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación, inspeccionó lotizaciones y urbanizaciones privadas, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los servicios básicos y de los espacios verdes ofrecidos a la comunidad, con estas acciones buscamos garantizar que el crecimiento urbano esté alineado con el bienestar ciudadano y con el respeto al derecho a vivir en condiciones dignas.

Señoras y señores concejales nuestra gestión avanza con paso firme, con transparencia y con un compromiso profundo con nuestra gente, porque cada obra, cada planificación y cada decisión que tomamos tiene un único propósito, construir la Esmeraldas que todos soñamos, una ciudad con desarrollo, justicia y oportunidades para todos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 21 de agosto de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO